

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 6 de septiembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Distribución de dividendos y disminución de capital de Frontal Trust Financiamiento Estructurado Exxacon Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “Frontal Trust Financiamiento Estructurado Exxacon Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, se acordó una distribución de dividendos provisorios con cargo a los beneficios netos del año 2024, en curso. Los dividendos provisorios acordados a repartir serán por los montos que se indican a continuación:

- Dividendo Serie Única (CFIFTFEX-E): \$144.873.000.-
- Dividendo Serie Única, por Cuota (CFIFTFEX-E): \$363,460062118.-

Asimismo, en la mencionada Sesión de Directorio se acordó una disminución de capital por los montos señalados a continuación:

- Disminución de Capital Serie Única (CFIFTFEX-E): \$684.871.448.-
- Disminución de Capital Serie Única, por Cuota (CFIFTFEX-E): \$1.718,218144277.-

Dichos dividendos y disminuciones de capital serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 13 de septiembre de 2024, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho

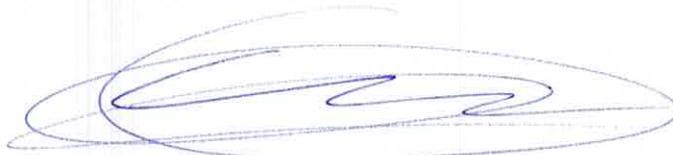


FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

